



SERVICIO CIVIL

Dirección General de Servicio Civil

**SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR
EL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES**
(USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)
Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-347-2011

Solicitud N°¹

Trámite de Oficio producto de lo resuelto mediante Informe Técnico AOTC-UOT-INF-006-2021 y Resolución DG-020-2021

4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Instancias competentes de la DGSC²:

Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones (AOTC)

Fecha:

31/05/2021

Propuesta modificación al Manual de Especialidades para:

Incluir

Eliminar

Modificar

El Rango de Aplicación: para que elimine la clase Secretario de Servicio Civil 2

De la Especialidad: Labores Varias de Oficina

Código de Especialidad: 089000

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA

ACEPTAR

RECHAZAR

Justificación:

Mediante Informe Técnico AOTC-UOT-INF-006-2021 y Resolución DG-020-2021, se procede a eliminar el Grupo de Especialidad (G. de E.) de la clase de puesto Secretario(a) de Servicio Civil 2, con lo cual se desliga la misma de las especialidades que la consideran, y se determina direccionar los puestos con dicha clasificación al uso de la Formación Secretariado; siendo necesario de esta forma, actualizar el Rango de Aplicación de la especialidad Labores Varias de Oficina, para que elimine del mismo la clase referida. De esta forma, se recomienda modificar el Rango de Aplicación de la especialidad Labores Varias de Oficina, para que elimine la clase de puesto Secretario de Servicio Civil 2.

4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA AOTC- DGSC

Nombre: Licda. Yolanda Campos Arce

Firma:



¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, o instancia pertinente.

² Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos ó el Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.



SERVICIO CIVIL

Dirección General de Servicio Civil

SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)		Solicitud N°¹ Trámite de Oficio producto de lo resuelto mediante Informe Técnico AOTC-UOT-INF-006-2021 y Resolución DG-020-2021
5.1 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AVALADA POR LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL AOTC-DGSC		
<input checked="" type="checkbox"/> ACEPTAR <input type="checkbox"/> RECHAZAR		Dictamen Técnico N°: AOTC-UOT-D-011-2021
La modificación de la Especialidad: Labores Varias de Oficina		Código de Especialidad: 089000
Para: Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar <input checked="" type="checkbox"/>		Eliminar del Rango de Aplicación la clase: Secretario de Servicio Civil 2
APROBACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES		
Nombre: MSc. Francisco Chang Vargas		 SERVICIO CIVIL
Firma:		
Nota Técnica: Para los puestos cuya clasificación es de Secretario(a) de Servicio Civil 2, con especialidad Labores Varias de Oficina, las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos de las instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil, una vez publicada la Resolución DG-020-2021 contarán con cuatro meses para proceder mediante informe técnico sucinto, con la modificación de los puestos de trabajo de forma tal que los mismos se desliguen del uso de dicha especialidad y mantengan relación con la Formación Secretariado, con la cual se complementa la interpretación del requisito de nivel técnico.		

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos o instancia pertinente.



SERVICIO CIVIL

Dirección General de Servicio Civil

**SECCIÓN 6. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES, DGSC)**

Analista Responsable de inclusión en sistemas:

Licda. Cynthia Araica Acuña

Firma y fecha:

Dictamen Técnico No.: AOTC-UOT-D-011-2021

Especialidad: Labores Varias de Oficina

**Eliminar del Rango de Aplicación la clase Secretario de Servicio Civil 2.
(Registro en ARCHIVOS WORD, PDF , WEB, HISTÓRICO, SAGETH, OTROS)**

Analista Responsable de revisión de registros:

Ing. José Prendas Zamora

Firma y fecha: